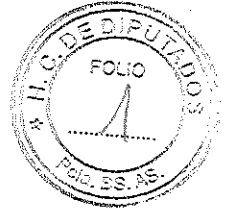




EXPTE. D- 1198 /16-17



Honorable Cámara de Diputados

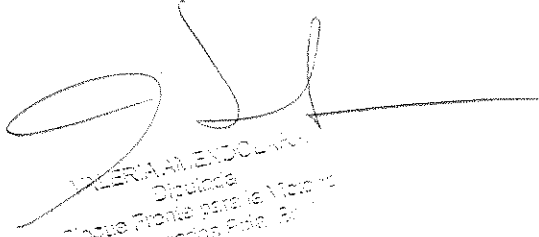
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su profunda preocupación al haber transcurrido cuatros meses del fallecimiento de YESICA EMILIA USCAMAYTA CURI, una mujer platense, estudiante de la Universidad Nacional de La Plata, que apareció muerta en el interior de una piscina, durante una fiesta desarrollada en un lugar no habilitado al efecto y bajo condiciones de riesgosa ilegalidad; sin haberes procedido hasta el momento a la detención judicial de los responsables.


VALERIA AMENDOLA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. Diputación Pcia. B.A.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

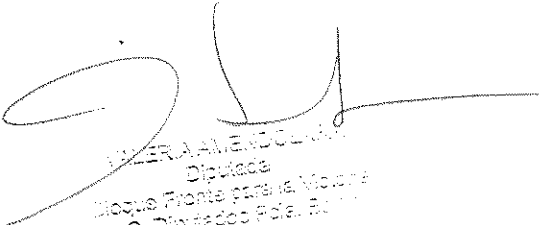
El primer día de este año 2016 los platenses tomábamos conocimiento de la muerte de Yesica Emilia Uscamayta Curí de 26 años por "asfixia por sumersión" en la pileta de una casaquinta de la localidad de Melchor Romero de La Plata, donde se llevaba a cabo la fiesta de fin de año denominada "La Frontera".

De la investigación judicial surgen varias irregularidades, muchas de las cuales se conocían horas previas al inicio de la fiesta. La Subsecretaría de Control Urbano de la Municipalidad de La Plata, informó que el lugar había sido clausurado y la fiesta prohibida dos días antes. El mismo 1º de enero se labró el acta de contravención N° 57.734 en la que se dejó constancia de que se clausuraba la fiesta por no contar con la habilitación correspondiente. La fiesta continuó desarrollándose fuera de regla y el personal del municipio no contó con apoyo policial para desalojar la fiesta.

Ya han transcurrido cuatro meses de la muerte de Emilia y no se ha detenido por el hecho a ninguna persona. Es dable destacar la imperiosa necesidad de que los responsables de los hechos acaecidos sean juzgados en los ámbitos que correspondan y lleguen a cumplir las penas previstas por Ley.

Podemos reflexionar sobre si la distancia de los centros de poder nacional o de concentración mediática, si la condición de mujer de Emilia o de militante por los derechos humanos, han contribuido a generar un doble estándar de valoración en cuanto a que determinadas muertes merecen que sus responsables sean rápidamente detenidos y otras no.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.


MILERA AMENDOLINI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. B.A.